En medio de la satisfaccion que le causaba este beneficio que proporcionaba á aquellas provincias, objeto para él de tantos cuidados y solicitudes, le asaltó la enfermedad que terminó sus dias en el con vento de Atocha, á últimos de julio de vento de Atocha, á últimos de julio de 1566, cuando, segun la opinion comun, tenia noventa y dos años de edad. Sepultáronle en la capilla mayor de la Vírgen, y aunque sus exequias se celebraron con la mayor solemnidad por el superior de la casa, el báculo de palo y el pontifical pobre con que él se mandó enterrar eran todavía un documento precioso de la humildad y modestia, que desde que se retiró del mundo habian sido, despues de la humanidad, sus virtudes mas sobresalientes.

El respeto que su persona mereció con

sus virtudes mas sobresalientes.

El respeto que su persona mereció con ellas pasó tambien á sus opiniones, que fueron veneradas y adoptadas por cuantos no tenian un interés directo en defender los excesos de los conquistadores. Largo seria referir aquí los elogios de que le colman el franciscano Torquemada, el cronista Herrera, el bibliotecario don Nicolás Antonio, y otros muchos autores señalados de aquellos dos siglos. El mismo consejo de Indias don de tantas veces sus ideas y aun su persona fueron en un principio escarnecidas y desairadas, llegó despues á negar el permiso de imprimir los libros en que se le impugnaba, dando por razon "que á este piadoso naba, dando por razon "que á este piadoso escritor no se le debia contradecir, sino comentarle y defender" (1.) Tan prodigiosa mudanza habian hecho en menos de un si-

glo los hombres y las cosas. Si se vuelven los ojos al estado en que se hallaban al tiempo en que el protector de los indios tomo sobre sus hombros aquella justa demanda, se ve que las disposiciones del Gobierno, aunque en lo general

pagaderos en la nómina y paga de los del Consejo y oficios de corte.

y oficios de corte.

Sin embargo, nunca debió estar pobre, y siempre le sobró dinero para sus viajes, para sus limosnas y pura los gastos á que sus estudios y escritos le obligaban. En San Gregorio dejó una renta y fundación para diez y ocho estudiantes de filosofía, distribuyéndola á razon de seis por cada uno de los tres ramos en que entonces se dividia esta enseñanza. En tiempo de Remesal duraba todavía esta fundación

dacion.

1 Así sucedió con la Apología y discursos, de las conquistas de las Indias Occidentales, obra escrita contra Casas, y especialmente contra su Brevísima Relacion, por don Bernardo de Vargas y Machuea, autor de la Milicia indiana.

Este hecho curioso, conservado por Remesal, se confirma tambien con la autoridad de don Nicolas Antonio y de Leon Pinelo, en sus respectivas Bibliotecas.

humanas y racionales no teniau á tan in-mensa distancia autoridad bastante para hacerse obedecer. Los arrogantes conquis-tadores se negaban á reconocer límite al-guno en el uso y abuso que hacian de-su poder. Suya era la tierra, suyos de bian ser los hombres; ella descubierta á fuerza de audacia y de peligros, ellos, constreñidos por sus armas á sujetarse á la dominacion española, debian servir igualmente á su codicia y á sus caprichos. Librar de su opresion y de su yugo aquella raza de-generada y vil era despojar injustamente á los vencedores del fruto de sus fatigas y del galardon de sus servicios. Y siguiendo co. mo regla de conducta estas sugestiones de su soberbia, se entregaron sin remordimiento alguno á aquel raudal de violencias que empañaron el Tustre de sus maravillosas hazañas, y que seria mejor para nosotros probarnos á borrarlas de nuestra historia que intentar buscarles justificación ni aun disculpa.

La religion, indignada de servir de pretexto á tantos escándalos, alzó la voz contra ellos, y comenzó a acusarlos sin rebozo ni contemplacion alguna delante de la opi-nion y delante de la autoridad. Fuerza fué nion y delante de la autoridad. Fuerza fué oir esta voz y atender á estas reclamaciones: los que á nada tenian miedo tenian que temer á Dios. Los príncipes de la tierra y sus consejeros se vieron precisados á mostrarse consecuentes al celo que ostentaban por la propagacion de la fe, y esta arma poderosa manejada con tanta habilidad como vehemencia por los varones insignes que se destillaron á esta obra sublime, sir que se destinaron á esta obra sublime, sir-vió en gran manera á mitigar el mal, ya que por estar desde el descubrimiento iden-tificado con la posesion del Nuevo Mundo, no fuese posible extirparle de raíz.

Casas fué el mas digno intérprete de aquella sagrada inspiracion, y el campeon mas infatigable en tan generosa contienda. No hay duda que mostró en sus opiniones una tenacidad, una exaltacion y una acrimonia que tocaba ya en injusticia, y participaba mucho de la intolerancia escolástica y religiosa de su tiempo; pero á lo menos la tendencia de sus opiniones era favorecer una gran parte del linaje humano, indefensa y aniquilada por el mal trato de los que se habian arrogado el derecho de ser sus tutores, mientras que sus adversarios, adolecienres, mientras que sus adversarios, adoleciendo de los mismos vicios, no tenian otro fin que el de sacar airosos á unos hombres de guerra que, por mas que se los defienda y

por mas servicios que se les supongan, no pueden ser considerados en la historia del Nuevo Mundo sino como un azote de la ra-

Cuando á mediados del siglo pasado la filosofía y la historia empezaron á examinar las doctrinas, los acontecimientos y los hombres segun el bien ó el mal que el género humano habia recibido de ellos, al paso que se estremecieron de indignacion y de lastima al ver los infortunios y desolacion de los indios, no pudieron dejar de poner los ojos con igual entusiasmo que reverencia en los esfuerzos sublimes y filantrópicos de Casas. Perdonáronsele sus er-

loscientes, y lleva de cada uno de los que

yan a spear oro a las minos tres reales; é

rores, perdonáronsele su exageracion y su vehemencia: estas faltas, aunque hubieran sido mayores, desaparecian delante de aquel generoso impulso y benéfico propósito á que consagró todos los momentos de su vida y todas las potencias de su alma. Casas debió entonces crecer en aprecio y nombradía; y recomendado por la historia, preconizado por la elocuencia, su nombre ya no pertenece precisa y peculiarmente á la España, que se honrará eternamente con él, sino á la América, por los inmensos beneficios que la hizo, y al mundo todo, que le respeta y le admira como un dechado de celo, de humanidad y de virtudes.

## ducta del secretario Conchilles y vigoriones que por el es mutcha la castidad. padecian por ella, así jos esta con il como de la constante de constan

Extracto de una representacion inchira, escrita his cia los acencur e por con se prortient y cia los años de 1519 à 1518, sobre da malu con-

Extracto del sermon publicado por el padre Mon tesino en Santo Domingo, segun se halla en los capitulos 3 y 4, libro 3 de la Historia general del padre Casas. [Manuscrito perteneciente á la coleccion del señor don Antonio Uguina.]

jucces de aprolacion, é dennis del extario é de cient indios que hiso dar a su tenfente.

ilera, socolor de derechos, excesivas canti-dades, que es grand oligo de conciencia no

Llegado ya el tiempo y la hora de predicar, subió en el púlpito el susodicho padre fray Antonio Montesino, y tomó por tema y fundamento de su sermon, que ya llevaba escrito y firmado de los demás: Ego vox clamantis in deserto. Hecha su introduccion, y dicho algo de lo que tocaba á la materia del tiempo del adviento, comenzó á encarecer la esterilidad del desierto de las conciencias de los españoles de esta isla y la ceguedad en que vivian, con cuánto peligro andaban de su condenacion, no advirtiendo los pecados gravísimos en que con tanta insensibilidad estaban continuamente zabullidos, y en ellos morian. Luego torna sobre su tema, diciendo así: "Parãos todos á conocerme, he subido aquí yo, que soy voz de Cristo, en el desierto de esta isla, y por de Cristo, en el desierto de esta isla, y por tanto conviene que con atencion, no cualquiera, sino que con todo vuestro corazon

Despues de citer la clánsula del testay con todos vuestros sentidos me oigais; la cual voz será la mas nueva que nunca oisteis, la mas áspera y dura que jamás no pensasteis oir." Esta voz encareció por buen rato con palabras muy pungitivas y terribles que les hacia estremecer las carnes, que les parecia que ya estaban en el divino juicio. La voz pues en gran manera en uni-versal encarecida, declaróles cuál era lo que contenia en sí aquella voz. "Esta voz. dijo él, es que todos estais en pecado mortal, y en él vivis y moris por la crueldad y tira. nía que usais con estas inocentes gentes. Decid, ¿con qué derecho y con qué justicia teneis en tan cruel y terrible servidumbre aquestos indios? ¿Con qué autoridad habeis hecho tan detestables guerras á estas gentes, que estaban en sus casas y tierras mansas y pacíficas, donde tan infinitas de ellas con muertes y estragos nunca cidos habeis consumido? ¿Cómo los teneis tan presos y fatigados, sin darles de comer ni curarlos en sus enfermedades, que de los excesivos trabajos que les dais incurren y se os mueren, y por mejor decir, los matais por sacar y adquirir oro cada dia? Y ¿qué cuidado teneis de quien los doctrine, y conozcan a su Dios y Criador, sean bautizados, oigan misa, guarden las fiestas y domingos? Es.

tos, ino son hombres? ¡No tienen almas racionales? ¡No sois obligados á amarlos como vosotros mismos? ¡Esto no entendeis? ¡Esto no sentis? ¿Como estais en tanta profundidad de sueño tan letárgico dormidos? Te-ned por cierto que en el estado en que estais no os podeis mas salvar que los moros 6 turcos, que carecen y no quieren la fé de Jesucristo." Finalmente, de tal manera explicó la voz que antes habia muy encarecido, que los dejó atónitos, á muchos como
fuera de sentido, á otros mas empedernidos, y algunos algo compungidos; pero á
ninguno, á lo que yo despues entendi, convertido.

## derental and a Habitation

Extraeto de una representacion inédita, escrita hácia los años de 1516 á 1518, sobre la mala conducta del secretario Conchillos y vejaciones que padecian por ella, así los indios como los pobla-dores. Se atribuye por unos a Bartolomé de las Casas, y por otros al licenciado Alonso de Zuazo. (Coleccion del señor Uguina.)

Despues de citar la cláusula del testamento de la reina doña Isabel y las ordenanzas expedidas por el Rey Católico en faz vor de los indios, dice así: Están pervertidas las dichas ordenan-zas en mucha desórden é contrario uso; de donde ha venido que por ser maltratados é peor mantenidos é mucho trabajados, se han disminuido de un cuento de ánimas que habia en la Española; á que no han queda-do sino quince ó diez y seis mil, é fenescerán todos si no son presto remediados y desagraviados es que sinte sobol emp so . L

Fué hecha relacion á su alteza que cumplia a su servicio que mandase hacer gran-jerías con los dichos indios para sí, é ficie-se muchas mercedes de indios á otros particulares, é que enviasea repartidores; lo cual todo ha redundado en provecho parti-cular de quien hizo la dicha relacion é de los que por su mano han tenido á cargo las los que por su mano han tenido á cargo las dichas granjerías por su alteza, dando á su alteza mas gasto que provecho, faciendo con ellos para si otras mayores granjerías, é arrendando los indios, é trabajándolos demasiadamente, é mal mantenidos, é peor tratados, é lo mismo se ha hecho é hace de los indios que se han dado por mercedes, contra la disposicion de la cláusula del testamento de la Reina y en violacion y que brantamiento de las dichas ordenanzas, y

en dano y perjuicio de los pobladores é agravio de los dichos indios en esta ma-

"El secretario Lope de Conchillos firmo" del Rey merced para si de trescientos in-dios en la Española, y en la isla de San Juan de trescientos, y en la isla de Cuba de trescientos, y en la isla de Jamaica de tres-cientos: son mil é doscientos.

"Impetró por merced la escribanía mayor de las minas de las islas Española é de la de San Juan y de Cuba, y demás del salario v de cient indios que hizo dar á Bal. tasar de Castro, su lugarteniente en la isla Española, le hizo dar en la isla de San Juan doscientos, y lleva de cada uno de los que van á sacar oro á las minas tres reales; é algunos son tan pobres cuando de acá van, que no los tienen, é por eso se pierden; y de lo que así lleva por imposicion puesta por él es mucha la cantidad.

"Otrosí, lleva de encomienda de cuarenta indios un castellano en la Española y en San Juan y en Cuba, é así mas ó menes á este respecto.

"Impetró merced de la escribanía de los jueces de aprobacion, é demás del salario é de cient indios que hizo dar á su tenfente, lleva, socolor de derechos, excesivas cantidades, que es grand cargo de conciencia no

"Ha extendido el dicho oficio al registrar de las naos, que pertenesce al servicio de la justicia, de que lleva grandes cuantías socolor de derechos.

"Otrosí, lo extiende á la vegilacion de las cárceles, que pertenescen á los escriba-nos del crimen é de las cárceles, é llevan excesivos derechos.

"Impetró merced de fundidor é merca-dor de la isla de San Juan, de que lleva mas de descientos castellanos ceda año, 6 hizo dar á su teniente cient indios.

"E asimismo de señalar los indios que vienen de otras islas lleva un tomin, que es dos reales.

"Idem, en la isla de Cuba otro tanto. "Y para cuando se sacare oro en la isla de Jamaica otro tanto.

"En la Tierra-Firme es fundidor y mar.

cador, y escribano del juzgado.
"El dicho Conchillos proveyó de su mano por tesorero en la Española á uno que se llama Pasamonte, que era escribiente en casa de Almazan, é iba algunas veces por correo con cartas.

"Hizole dar con el dicho oficio cada año doscientos mil maravedis y etros cien mil de ayuda de costas, é mas cincuenta mil maravedis para uno que cobra sus deudas, y mas sesenta mil maravedís por alcaide de la Concebcion, aunque se derribó la forta-

Otrosí, le hizo dar en la Española doscientos indios, y en San Juan doscientos, é en Cuba trescientos. Airres aut en proquesis

"Reparte á quien ha gana de aprovechar con el salario que le place, los indios para las granjerías de su alteza, é ha hecho é hace otras mejoras para sí, así de labores de casas como en otras haciendas, é asimismo los arrienda é maltrata, contra las ordenanzas y contra la disposicion del testamento de la Reina, el in saxurael

Tiene en su casa ocho ó diez mozas per mancebas públicas, y de celoso no consiente que duérma, hombre en su casa, aunque tiene en ella todo el oro del Rey. "El dicho Pasamonte con favor del dicho Conchillos hace infinitos insultos é agra-

vios, así en la casa de la fundicion del oro,

vios, así en la casa de la fundicion del oro, donde se hace juez, como fuera de ella, é da causa que los hagan los otros jueces y oficiales del Rey.

"El dicho Conchillos proveyó de su mano por factor del Rey en la isla de Sant Juan á Baltasar de Castro, el que es su teniente de escribano en todas tres islas, é hízole dar doscientos indios en la dicha isla, de más del salario y demás de los dichos cient

más del salario y demás de los dichos cient indios que le hizo dar en la Española.

"El dicho Conchillos proveyó de su mano en la Española á Juan de Ampies por factor del Rey con ochenta mil maravedís de salario é doscientos indios.

"En la isla de Jamaica á uno que se di-ce Mazuelo con cient mil maravedís de sa-lario é trescientos indios.
"Item, en la isla de Cuba por veedor á

uno que se dice Vega, con salario é mas trescientos indiosara la emproga habitationen

"Item, en la isla de San Juan por veedor á otro que se dice Arce, con cuarenta mil maravedís de salario é cient indios.
"Aunque Almazan se le hacia conciencia de tomar indios, le hizo dar buena espía de ellos, los cuales tiene su hijo, y el oficio de fundidor y marcador de la Española.

panola.

"E á Martin Cabrero, camarero en la Española, doscientos indios, é en la de San Juan doscientos é cincuenta.

"E así á otros muchos.

"El licenciado Aillon fué alcalde mayor por el comendador mayor de Alcántara, contra el cual se ficieron procesos en su re-

sidencia, porque habian adquerido injustamente con el dicho cargo mucho; con lo cual vino en seguimiento de aquellos, é sin ser vistos, le hizo proveer Conchillos de uno de los jueces de apelación, con ciento é cin-cuenta mil maravedís de salario é doscien-

"El dicho Conchillos hizo proveer al li-cenciado Villalobos de juez de apelacion con otro tanto salario, é indios como al de

MOtrosi, hizo proveer al licenciado Ma-tienzo de juez de apelacion con otro tanto salario, é indice como á cada uno de los su-

"Demás de lo que está dicho que hace en acrecer el número de sus indios, ha he-cho muchos insultos é agravios conformán-dose con la voluntad de dicho Pasamonte, dose con la voluntad de dicho Pasamonte, y entremétense en mas de lo que se extienden sus poderes en algunas cosas, y en otras no usan de ellos por acebeion de personas.

"Tiene contrataciones, é parte é companía en las armadas, y toman dineros é otras cosas de los litigantes, socolor de prestados "Compran las haciendas é ganados é otras cosas, socolor que son fiadas, é son á nunca pager.

El dicho Conchillos proveyó de su mano por repartidor un escudero pobre que se decia Alburquerque, é vinose rico sin hacer residencia ni dar cuenta de lo que epartió entre Conchillos é sus ori soxid

"Diego Velazquez fué puesto por teniente del Almirante en la isla de Cuba, é conformándose con Pasamonte, y con el favor de Conchillos, ha hecho para si grandes haciendas, é enviando poco há cada seiscientos castellanos á Conchillos é á Pasamonte, diciendo ques lo que han sacado sus indios. siendo de lo suyo propio porque le sosten-

"A Hojeda é Nicuesa favoreció mucho Conchillos, haciéndoles dar armadas á costa del Rey; é sin dar provecho á su alteza fenescieron ellos é las gentes que llevaron, é muchos indios que sin propésito mata-

"Juan Ponce fué mozo de espuelas de don Pedro Núñez de Guzman, comendador mayor de Calatrava, pasó á las Indias por Peon con Cristóbal Colon, é allí se casó en la Española con una moza de un mesonero, y pasó á la isla de San Juan á partido que de lo que se ganase daria al Rey la mitad, y annque á su alteza no dió provecho, para sí hobo tanto, que envió á Conchillos una cadena de seiscientos ó setecientos castella.

nos, é otras á él é á sus oficiales, por los cuales le enviaron cédula del Rey para que

fuese gobernador de la dicha isla.

"En el cargo que tovo de las granjerías del Rey sacaba cada fundicion para sí cuatro ó cinco mil castellanos, y lo de la compañía del Rey no pasó de mil á mil é

"Pasamonte subdelegó al licencido San-chez Velazquez que le tomase residencia, é corrompióle con dádivas.

"Sobre esto envió Conchillos para tomar-le cuenta á Francisco de Nicar, el cual dió ochocientos castellanos, y cuando tovo acabada la cuenta, gelos tornó á pedir, sobre que riñeron, é se descubrieron de la dicha cuental commi sua el

"El dicho Juan Ponce compró por se tecientos castellanos que repvió a Oviedo oficial de Conchillos, por mano de Iñigo de Zúñigo, el oficio de contador de la isla de San Juan para un mochacho su briado, el cual ha hecho y hace con el dicho oficio muchos desconciertos y males recabdos en la

Otrosi, le hizo proveer Conchillos é sus oficiales del oficio de tesorero de la dicha isla de San Juan, el cual vendió por mil ducados á un mercader que se dice Juan

"El dicho Juan Pouce trajo despues des to á la corte seis ó siete mil castellanos, que repartió entre Conchillos é sus criados; con que le hicieron dar cuatro naos de armada á costa del Rey, en que se gastaron ocho ó diez mil castellanos, donde ningund provecho ha subcedido sino perder de la

gente que llevó la mayor parte.

"Pasamonte supo como un Vasco Nuñez,
quel almirante habia enviado á la Tierra Firme, habia habido buena dicha, é que se hallara mucho oro, é por su aviso Conchis llos hizo relacion al Rey que convenia en-viar à Tierra-Firme un caballero principal con mil 6 dos mil hombres, é que tomase recia residencia al dicho Vasco Nuñez, y como Pedrarias fué con la mas escogida gen-te que de España ha salido y con gasto de mas de cincuenta mil ducados, tomo la di-cha residencia; el dicho Vasco Nuñez se redemió con diez ó doce esclavos é otras cos sas nuevas que envió á Pasamonto, el cual le aconsejó que enviase presentes á Conchi-llos, y con esto, y con lo quel dicho Pasa-monte escribió, fué dada por buena sa re-sidencia, á proveido de adelantado de otra-parte de aquella Tierra-Firme, condotros favores y mercedes; y la que ha aprovecha-

do su ida de Pedrarias es perder la mayer parte de la gente que llevó, y alterar los indios de la Tierra Firme y puestos en

"Determinado estaba el Rey, que haya santa gloria, de mandar dejar las granjesanta gloria, de mandar dejar las granjerías que por su alteza se facian con los ino
dios, porque fué certificado que le daban
mas costa que proyecho dellas, y no se proveyó porque lo estorbó Conchillos, por el
interese de los que lo tienen á su cargo, que
sou personas á él acebtas rojem anto son
Otrosí, muchasiexorbitancias se fallaran
proveidas por informacion de Conchillos,
tomando la razon de sus libros; que no hay
etro libro de ordenanzas ni de despadho sioro libro de ordenanzas in de despado il no el que tiene el dicho Conchillos y'un oficial suyo; que todo olda por cádulas pris vadas; de que le han vendo, de lo loque se ha visto, mas de cuatros cantos cadacado: 'El dicho Pasamonto con la vor de la conchillos hace infinitos insultos e agrayios, así en la casa dHa fundicion del conchillos de casa de conchillos de casa de Extracto de una carta del licenciado Alonse de Zuazo a monsieur de Chievres de 22 de enere "El (minetto del Rey en la isia de Sant Juan

Ilustre é muy magnífico señor porque has ta en estas partes tan remotas ó apartadas es muy notorio el celo y fidelidad entrañable que vuesa señoría tiene al servicio de su alteza é bien de estas islas é tierra infinita, quise escribir á vuesa señoría como a mi señor, dándole principal parte de las cosas de acá, y tambien para que vuesa señoría me conozca y sepa que tiene en estas partes un muy cierto servidor en todo lo que me quisiere mandar, y para que vuesa señoría informe á su alteza, demas de lo que á su mai gestad escribo, en todo lo que concerniere al remedio destas partes, que tienen harta necesidad, porque el biem de todos estos reinos tan anchos é espaciosos está en que esten poblados de indios y faltando esto, falta todo: faltan las rentas de su alteza, que no habrá quien saque oro; falta la pofalta todo: faltan las rentis de su alteza, que no habrá quien saque oro; falta la poblacion de estas partes y granjerías de ellas, y finalmento, de tierras tan abundosas y fertilísimas convertirse han en aposento de animales brutos, é quedaran desamparadas é yermas sin ninguna utilidad ni fruto; que seria, demas del cargo grande de conciencia, otra lamentación mas larga que la del profeta Jeremías sobre Hierasalem.

Después de este vino otro comendador que llamaron de Lares; y este era hombre

que llamaron de Lares; goeste era hombre orgulloso, aunque por otra parte tenia al-

gunos buenos respetos, y este envió gente á la provincia de Higuey, donde hizo matar por mano de un su criado Juan de Esquivel, natural de Sevilla, siete ú ocho mil indios, socolor de que aquella provincia dizque se queria devantar, que son gente desnuda, que solo un cristiano con una espada basta para doscientos indios. Hizo hapada basta para doscientos indios. Hizo hacer otra grandísima matanza é crueldad en la provincia de Jaraguá, donde á la sazon presidia una gran señora entre los indios, que se llamaba Anacaona, con todos los principales caciques de aquellas partes. Dió indios y quitóles á muchas personas, é diólos á sus criados y á otros, de cuya mudanza se morian infinitos de ellos. Despues de este vino el almirante que hoy es y esta este vino el almirante que hoy es, y este tovo mejor celo, porque tovo intento de dar los indios á personas casadas que permaneciesen en la isla; aunque de la mudanza que hizo en muchos, quitándolos á quien el dicho comendador de Lares los habia da de tembiés municas algunes indias. do, tambien murieron algunos indios.

De estas dos cosas que arriba digo sucedió la tercera, que es que, como los dichos repartimientos se hicieron de junta general de todos los caciques é indios, los indios que eran de la provincia de Higuey, hacian ir á Járaguá y á la Zabana, que son lugares que distan de Higuey al piú de cién les guas, y ansí por el consiguiente en todos los otros lugares; de manera que como muchos de estos indios estaban acostumbrados á los aires de su tierra, á beber aguas de jagüeyes, que así llaman las balsas de agua llovediza, é otras aguas gruesas, mudándo los adonde habia aguas delgadas é de fuentes é rios frios é lugares destemplados, é como andan desnudos, hanse muerto casí De estas dos cosas que arriba digo suce. tes é rios frios é lugares destemplados, é como andan desnudos, hanse muerto casí enfinito número de indios, dejados aparte los que han fallecido del muy inmenso trabajo é fatiga que les han dado tratúndolos mal. Ansí que, concluyendo, digo que á lo que se alcanza de los repartimientos pasados dende el tiempo del almirante viejo hasta hoy, se hallaron al principio que en esta isla Española se descubrió un cuento é ciento é treinta mil indios, é agora no lle gan á once mil personas, por las cabasa que gan á once mil personas por las cabsas que arriba digo y creerse por lo pasado que de aquí á tres o cuatro años no habrá ninguno

de ellos si no se remedia.

Ha sucedido mas: que como estos jueces é tesorero se vieron favorescidos é que todo lo que ellos querian se hacia, escribieron al Rey Católico que habia muchas islas inítities al derredor de esta, y que era bien que los indios dellas se trujesen á esta isla

Española para que sirviesen á los cristianos, despues que habian dado ocasion con su repartimiento á tanta matanza de los indios naturales, luego se le otorgó, y con esta comision hicieron armadas para traer los dichos indios, y enviaron muchas cara; belas é gentes para estos con muy pocos mantenimientos; é ansí fué que trujeron todos cuantos indios hallaron en la isla de los Gigantes é en la isla de los Lucayos é en la isla de los Barbados, é en otras islas, que tracrian hasta quince mil personas; y como los sacaron de sus naturalezas, é por causa de los pocos mantenimientos de que iban fornecidos los navíos, ha sucedido que se han muerto mas de los trece mil de ellos, y muchos al tiempo que los sacaban de los navíos, con la grande hambre que traian, se caian muertos, y los que quedaron, siendo libres, los vendieron a muy grandes precios, por esclavos con hierros en las caras, é pieza hobo que se vendió á ochenta ducados de contra que se vendió a ochenta

Ansí que, muy magnifico señor, habiendo estado las dichas islas dende que Dios formó el mundo llenas de gente, é muy útiles, é que ninguna cosa les faltaba para sus necesidades, hicieron relacion que eran inútiles, para despoblarlas é matar cuantos indicadalistes el la compania de la compania del compania de la compania del compania de la compania del compania del compania de la compania de la compania del comp dios habia en ellas, (como dicho tengo,) del jándolas yermas para que las habiten los animales brutos é aves del cielo, é sin nin. gun provecho, ansí para lo que concierne al servicio de Dios como al de sus altezas.

En este tiempo que todo lo susodicho pasaba aconteció que el dicho tesorero se enojó con Vasco Nuñez, que reside en Tierra Firme, é para le destruir acordó de esteribir al Rey Católico que era muy bien que su alteza hiciese una armada para Tierra-Firme, é que viniese un goberna don de capellas partes proveido con les aprellas partes proveido con la capellas partes proveido con les capellas partes proveido con la capella capellas partes proveido con la capella capella capellas partes proveido con la capella capell dor de aquellas partes proveido é sobre el dicho Vasco Nuñez, é para que á su carta se diese mas crédito envió á negociar esto á un bachiller Inciso, que habia estado en Tierra-Firme, é era grande enemigo del di-cho Vasco Nuñez porque traia pleito con él; el cual se determinó en el Consejo-Real en Madrid habrá un año; y como el Rey se creia por aquellos que deseaban hacer pla-cer al Tesorero, mandó que la armada se hiciese, y que fuese por capitan general de ella é gobernador en Tierra Firme, en la provincia que dicen Castilla del Oro, Pe-drarias de Avila, y esto ansí proveido, no pudo ser esta negociacion tan secreta, que no la supo el dicho Vasco Nuñez; y como vino à su noticia que el bachiller Inciso

llevaba el cargo de negociar contra él, sien. do su enemigo, é que el tesorero Pasamon. do su enemigo, é que el tesorero Pasamonte te tenia tanto poder por razon de las cabsas que arriba digó, acordó de enviar al dicho Pasamonte muchos esclavos y muy lucidas piezas, mucho oro é otras joyas de harto valor, que hoy dia tiene en su casa, é es muy notorio en esta ciudad que Vasco Nuñez se las envió, é hay muchos testigos de vista de esto. Viendo pues el dicho tesore ro tal presente, recibiéle, y luego escribió todo al contrario de lo que antes habia escrito, haciendo saber al Rey Católico que Vasco Nuñez era muy servidor de su alteza, é la mejor persona é que mas habia trabajado en su servicio de cuantos acá habian pasado; pero como el camino es tan bian pasado; pero como el camino es tan largo, no pudo llegar tan presto esta carta, que ya el armada no estaba hecha, y Pe-drarias con ella en Sevilla para se em-

E por todo el tiempo antes que esta armada llegase, muy magnífico señor, habia trabajado con muy buena maña Vasco Nutrabajado con muy buena maña Vasco Nuñez de hacer de paces á muchos caciques é
señores principales de los indios, en que
tenia pacíficos al pié de treinta caciques
con todos sus indios; y esto era no tomando
de ellos mas de lo que le querian dar, ayudándolos en sus granjerías que tenian unos
contra otros; y estaba tan quisto este Vasco
Nuñez, que podia ir seguro por TierraFirme cien leguas, y en todas partes le daban mucho oro los indios de su voluntad, y
le daban sus hermanas ó hijas que llevase
consigo para que él las casase ó usase de
ellas á su voluntad; de que iba creciendo
la paz, é crecian en mucha manera las rentas de sus altezas. Y estando ansí las cosas
de Tierra-Firme, de cuando en cuando de Tierra-Firme, de cuando en cuando Vasco Nuñez era socorrido de esta isla con gente é mantenimientos, y él iba ganando las tierras poco á poco con mucho tiento é cordura, y hacíase muy gran fruto. Y en estos medios, como dicho tengo, llegó la dicha armada, y de los que quedaron vivos ordenóse una entrada la tierra adentro, de que fué capitan un Fulano Ayora, y como los indios le vieron é supieron por dónde iba con su gente, pensando que era Vasco Nuñez, á quien ellos llamaban el Tiba, que quiere decir el señor de los cristianos, salliaron giertes casiques aco su conta con lieron ciertos caciques con su gente con muchos venados asados é puestos en sus bar-bacoas, que quiere decir como artesas de allá, ó instrumento en que se pueda llevar mucha carne asada é cocida, muchos pavos cocidos é asados, asaz de pescados diversos

guisados, con otros infinitos manjares de la tierra, con su pan muy blanco, á que llaman bollos de maíz, é vino que tambien hacen de maíz, que hastaba para que pu-diesen comer y beber seiscientas personas é mas hasta ser á su voluntad satisfechos; é como el dicho capitan Ayora llegó adonde el dicho cacique estaba esperando con to-dos los mantenimientos que tenia, sentáronse à comer, é el Cacique preguntó que dónde estaba el tiba de los cristianos, é senaláronle al capitan Ayora, y el Cacique dijo que no era aquel, que bien conocia él-á Vasco Nuñez; ansí que, acabada la comi-da, lo primero que hizo el capitan Ayora fué prender al Cacique é á un hermano suyo, con otras personas que le parecieron que eran principales, é que le habian dado de comer, é pidióles que le diesen oro, si no, que le quemaria ó le aperrearia, que quiere decir echalle á los perros que le des. pedazasen: el Cacique, con temor que hobo, envió a un indio por un poco de oro que tenia, y traido, dijo el Ayora que aquello era poco, é que le diese mas, si no que le haria lo que habia dicho, que era quemalle ó aperrealle. El Cacique, ansí preso, envió por sus indios que le diesen todo el oro que tenian, é trajeron mas oro, é dijo lo mis. mo el dicho capitan, que todavía era poca cantidad de oro, é que le diese mas; finalmente, que el Cacique dijo que no tenia mas, é que si mas toviera mas le diera; pero pues le habia dado su oro cuanto tenia ro pues le habia dado su oro cuanto tenia é lo de sus indios, que le rogaba se contentase. El Ayora, como esto vido, mandóle llegar fuego al derredor é ansí le quemó, y á otros aperreó con grandísima crueldad. Esta nueva se divulgó luego entre todos los caciques comarcanos, é vista la crueldad que se habia fecho, é sobre seguro, é llevando de comer é mantenimientes al dicho capitan Ayora, no hobo nadie de los otros caciques é indios que pensase tener seguridad ciques é indios que pensase tener seguridad de ningun cristiano, é fuéronse huyendo por la tierra, desamparando sus casas é bu-híos; é yendo ansí huyendo, amostrábanles de léjos el dicho requerimiento que lleva-ban para que fuesen debajo de la obedien-cia del Rey Católico; y hacia á un escribano, ante quien se leian, que diese fe de có-mo ya estaban requeridos, é luego los pro-nunciaba el capitan por esclavos é á perdimiento de todos sus bienes, pues parecia que no querian obedecer al dicho requeri-miento, el cual era hecho en lengua espa-ñola, de que el Cacique é indios ninguna cosa sabian ni entendian, y en tanta dis-

tancia, que puesto que supieran la lengua, no la pudieran oir, é si algo oian de las voces que se daban, era creyendo que les pedian oro, é que no dándoselo, que les harian el fuego que hicieron al otro cacique pasado é á sus hermanos; y de esta forma llegaban de noche á los buhíos, é allí los robaban, aperreaban, los quemaban y traian en hierros por esclavos. Ansí han alterado la tierra en tanta manera, que no osa ningun cristiano ir sin compañía una legua de la ciudad doude están. Y continuando sus entradas como la que dicha tengo, está toda la tierra tan levantada, tan escarmentada, por los grandes insultos, muertes, crueles robos, quemamientos de pueblos, que no es-

robos, quemamientos de pueblos, que no están mas todos los castellanos para poderse mantener que las aves de rapiña, que no pueden dar bocado sin sangre, y toda la tierra perdida y asolada.

Y sepa vuesa ilustre señoría que uno de los grandes daños que acá ha habido en estas partes, ha sido querer su alteza del Rey Católico dar á algunos facultad para que, socolor de descubrir, fuesen con armadas á su propia costa á entrar por la Tierra Eirme su propia costa á entrar por la Tierra-Firme é las otras islas; porque como los tales ar-madores se gastaban para hacer las dichas armadas, llevaban terrible codicia para saarmadas, llevaban terrible codicia para sa-car sus espensas é gastos, é propósito de do-blallos si pudiesen; y con estas intenciones querian cargar de oro los navíos é de escla-vos é de todo aquello que los indios tenian de que pudiesen hacer dineros, é para venir á este fin no podian ser los medios sino bár-baros é sin piedad, é sin cometer grandísi-mas crueldades, abominables é crudas muer-tes, robos, asar á los hombres como á San Llorente, é apartreellos é escandelizar toda Llorente, é aperreallos, é escandalizar toda la tierra. E hemos visto casi á todos los que de esta manera han entrado á su costa morir muy crueles muertes, como fué Diego de Nicuesa ó el capitan Becerra, é otros mu-chos. En conclusion, muy magnifico señor, que las cosas de Tierra-Firme están agora de esta manera esperando la venida del fa-tor del Rio Grande para haber cada uno de allí su parte. Suplico á vuesa señoría que de esto avise á su majestad, porque irán muchos á se ofrecer á su costa á descubrir; porque el tal descubrir antes es soterrar las tierras é provincias debajo de la tierra é antes escurecerlas que aclararlas é descu-

Hay necesidad ansimismo que vengan negros esclavos, como escribo á su alteza; y porque vuesa señoría verá aquel capítulo de la carta de su alteza, no lo quiero repetir

aquí, mas de hacerle saber que es cosa muy necesaria mandarlos traer, que dende esta isla partan los navíos para Sevilla, donde se compre el rescate que fuere necesario, ansí como paños de diversas colores, con otras cosas de rescate que se use en Cabo Verde, donde se han de traer con licencia del rey de Portugal, é que por el dicho rescate vayan allí los navíos, é traigan todos los negros y negras que pudieran haber bo. zales, de edad de quince á diez y ocho 6 veinte años, é hacerse han en esta isla á

veinte años, é hacerse han en esta isla á nuestras costumbres, é ponerse han en pueblos donde estarán casados con sus mujeres, sobrellevarse ha el trabajo de los indios, sacarse ha infinito oro. Es tierra esta la mejor que hay en el mundo para los negros, para las mujeres, para los hombres viejos, que por grande maravilla se ve cuando uno de este género muere.

E es ansimesmo muy necesario, muy ilustre señor, que de todas las partes de los reinos é señorios de su alteza puedan venir libremente navios á esta isla con todas las mercaderías que quisieren cargar, sin tocar en Sevilla; porque es total destruccion de estas partes, siendo tan grandes, estar restringidas á que no puedan venir navios ningunos sino de un solo puerto, que es de Sevilla: con esto valen las cosas muy caras, no se pueden mantener buenamente los que acá se pueden mantener buenamente los que acá están, y lo que ganan todo se lo llevan mercaderes; de que su alteza es muy deservido, porque á haber navíos de todas partes todas las cosas valdrian á buen precio por la abundancia de las mercaderías é mantenimientos; y esto debe mandar vuesa señoría que se provea, que es cosa muy necesaria, y puesto que Sevilla reclame como otras veces, mas son estas partes que veinte veces Sevilla, é por componer un altar no se ha de descomponer otro mas principal, especialmente con tanto daño de estas partes.

Hay necesidad que puedan venir á po-blar esta tierra libremente de todas las partes del mundo, é que se dé licencia general para esto, sacando solamente moros e ju-díos é reconciliados, hijos é nietos de ellos, como está prohibido en la ordenanza; porque esta es siempre una mala gente, é revolvedora é cizañadora de pueblos é comu-

Hay necesidad tambien, muy ilustre senor, que su alteza haga merced á quien toviere por bien de muchas islas que están despobladas é perdidas, á lo menos con muy poca gente de las armadas que tengo di-chas, con condicion que las pueblen; porque

si esto no se hace, segun la grandeza de la tierra que acá hay, de aquí á la fin del mun-do no se poblarán ni de ellas se recibirá do no se poblarán ni de ellas se recibira ningun provecho; y puesto que no haya en las dichas islas oro, podránse hacer grandes granjerías de azúcares, algodon, cañafístolas, ganados y otras cosas de mucho precio, como hacelel rey de Portugal, que en la isla de la Madera, que halló, no habia gente ni oro, é haciéndola poblar, le renta agora muy gran valor é precio, de las granjerías que se han hecho; otro tanto fué en las islas de los Azores, que descubrió un fla rías que se han hecho; otro tanto fué en las islas de los Azores, que descubrió un flamenço, donde estuvieron diez y siete años sin poder acertar en el sembrar del trigo cómo se diese, y despues lo hallaron, y hay agora trigo é cebada en grandísima abundancia, con otras granjerías de pastel para los paños que se tiñen de azul, é ansí será en las dichas islas que arriba digo, porque son muy mejores que las del dicho rey de Portugal, é las rentas de su alteza se acrecentarán: habrá mucho trato de unas islas á otras, multitud de navíos, de que Dios á otras, multitud de navíos, de que Dios

á otras, multitud de navíos, de que Dios Nuestro Señor sea muy servido é el estado real muy aumentado.

Y con esto que al presente se provea, muy magnífico señor, dende aquí digo é afirmo que estas partes se asegurarán, é los vecinos de ellas perderán la esperanza de ir á Castilla, poblarse han en grandísima manera, quitarse han bandos é parcialidades que la tienen destruida é asolada, habrá una cabeza, é no muchas, que es cosa monstruosa en natura, y será tanto el bien que se seguiria, que no tiene comparacion; y si no se natura, y será tanto el bien que se seguiria, que no tiene comparacion; y si no se provee, tanto el mal, que yo lo doy todo por destruido. En lo de Tierra Firme no hablo al presente hasta ser mas informado del remedio que conviene: yo lo escribiré á vuesa señoría para que se remedie; y con esto que digo como persona que teme á Dios é á su rey y señor natural, é con entrañable amor le desco servir, poniendo la vida para que sus tierras se pueblen é se remedien, descargo mi conciencia; é lo echo todo en la falda de vuesa señoría pues sé que tiene poder del Rey nuestro señor para que todo lo que digo se pueda remediar como conviene, y si esto ansí no fuere, mándeme su alteza cortar la cabeza, que yo lo mereceré muy bien, como hombre que no mereceré muy bien, como hombre que no trata verdad en lo que dice en cosa que tan-

Y suplico á vuesa señoría en todo lo que arriba digo me mande tener secreto, porque son cosas que tocan á muchos, é no queria quel haciendo yo lo que debo é soy

obligado, segun el cargo que traje de su alteza en estas partes para decir la verdad en todo, é que daré informacion si fuere me. nester, que criasen en sus pechos conmigo nuevas enemistades. In novel sid one ment

BIBLIOTECA MEXICANA.

de noche & los behios, é alli los rehaben apertecións los quanVLen y traine en hier-ros por esclavos. Ansi han alterna la tier-

Extracto de una carta del padre fray Pedro de Cor dova, viceprovincial de los frailes de Santo Domingo en Indias, al Rey. Es de 28 de mayo de 1517. [Apuntes inéditos de Muñoz, años de 1516 y 517.—Coleccion del señor Uguina.]

Por los cuales males y duros trabajos los mesmos indios escogian y han escogido de se matar; que vez ha venido de matarse ciento juntos. Las mujeres, fatigadas de los trabajos, han huido el concebir y el palos trabajos, han huido el concebur y el parir, porque siendo preñadas ó paridas no toviesen trabajo sobre trabajo; en tanto que muchas estando preñadas han tomado cosas para mover é han movido las criaturas. Otras, despues de paridas con sus manos han muerto sus propios hijos, por no los poner ni dejar en tan dura servidumbre. Ya estas pobres gentes no engendran ni mul-tiplican, ni hay de ellos posteridad; que es cosa de gran dolor...." Despues de suplicar que se ponga en libertad a los pocos que quedan, añade: "Y porque en estas partes Dios nuestro Señor ha dispertado el espí-ritu de un clérigo llamado Bartolomé de las Casas, el cual con muy grande celo, antes de la muerte del señor rey don Fernando fué en España á le informar de todas estas cosas é á le pedir remedio para ellas, y despues de muerto negoció lo mismo con el reverendísimo cardenal gobernador de vuesa alteza, y tornó acá con el remedio que dió, del cual él ni aun nosotros no es tamos satisfechos, é agora torna allá con pensamiento de ver á vuesa alteza y darle cuenta entera de todo lo de acá; por tanto no quiero decir mas ... y á él me remito, porque es persona de virtud é verdad, que ha muchos años que está en estas tierras y sabe todas las cosas de acá. Vuesa real alteza puede justamente dar crédito, como á verdadero ministro de Dios, que para atajo de tantos daños creo que le ha escogido."

En otra carta en mal latin, escrita en mancomum hácia el mismo tiempo á los

gobernadores de España por todos los frai-les domínicos y franciscos de la isla, despues de ponderar la destrucción que han causado

los repartimientos, que han muerto mas de un millon en sola la Española, y apenas que dan de diez á doce mil, etc., dicen: Nunc ergo de remedio cogitantes dicimus: licet à diverso diversa sunt asignata media, etiam á quibusdam de nobis infrascriptis, dum tamen illa in cujuscumque christiani servitium laborem quemcumque supponunt, reficienda sunt. Nunc enim post adventum fratrum domini Hieronimi pereunt sicut peribant, moriuntur sicut moreunt sicut peribant, moriuntur sicut moriebantur, et adhuc velocius et plus, nec ipsorum perditioni et destructioni per quoscumque succurritur. Ergo velocissime subveniatur, saltem ipsorum vitae temporali: collocentur erga in populis vel communibus christianis et ipsis, vel sibi solis. Nulli pro nunc serviant, nec etiam Regi. Nullus labor eis imponatur, nisi quemipsi nelut recreationem et ad sui sustentitione. Nullus labor eis imponatur, nisi quem ipsi velut recreationem et ad sui sustentationem (ad quam parcissimo sufficit) voluntarie acceperint: suae vitae et saluti solum consulant; respirare permittantur et propagationi intendere naturali, quousque, tempore currente pariter et docente, videa tur an melius disponi debeant. Hoc enim primum intendimus ut non finiantur.—
Repiten lo de fray Pedro de Córdova: que vale mas dejarlos in suis locis matiris quae Repiten lo de fray Pedro de Córdova: que vale mas dejarlos in suis locis nativis quae, dicuntur lingua corum Yucuyaguas aun sin ser cristianos; y despues deshacen las dudas de cómo se alimentarán y serán doctrinados, y acaban recomendando á Casas en los mismos términos que el padre Córdova, la comunicación de la com

Sobre la propuesta de Casas de que se llevasen esclavos negros á América para aliviar en sus trabajos á los indiospagos solbais sel els quem

clerizo di o cu sue memoriales que se le

Esta propuesta ha dado lugar à diferen-tes altercaciones entre críticos historiadores altercaciones entre críticos historiadores y filósofos, los unos acusando por ella al protector de los indios, y los otros defendiéndole ó disculpándole. No es nuestro ánimo aquí prolongar la controversia con una disertacion inoportuna, mayormente cuando los curiosos pueden verla tratada con toda extension en los Opúsculos publicados por Elorente. Allí está la Apología de Casas escrita por monsieur Gregoire y leida en el Instituto Nacional de Francia, y con ocasion de ella diferentes escritos y y con ocasion de ella diferentes escritos y observaciones en que se exponen, examinan y juzgan las opiniones en pro y contra

del obispo de Chiapa. Superfino pues seria repetir aquí lo que ya está escrito en aquella colección, y hemos creido conveniente ceñirnos á añadir algunas noticias, que pueden servir á poner los hechos mas en claro, y á que el punto principal de la contienda quede fuera de toda duda y en su verdade. ro punto de vista.

ro punto de vista.

Si para convencerse de que la introduc.
cion y el comercio de esclavos negros eran
conocidos en América, muchos años anten
que Casas los propusiese para remedio de
las Indias, no bastasen los diferentes datos
y pruebas que se hallan en Herrera, podrian agregárseles los siguientes, sacados de
documentos menos conocidos del público.
Por enero de 1505 envió el gobierno á
Ovando una carabela con herramientas de
todas clases, mercaderías, mantenimientos,
etc.: fueror en ella diez y siete esclavos
negros para sacar cobre de las minas de
este metal en la Española.

En 1510 Diego de Nicuesa llevó en su
navio Trinidad, de órden y por cuenta del
Gobierno, treinta y seis esclavos negros para entregarlos en la Española.

En 1513 empezaron á cargarse al Tesorero muchas licencias de esclavos á dos ducados cada uno: de esto no hay nada antes

cados cada uno de este no hay nada antes de este año; la primera cédula que se cita con este objeto es de 22 de julio de 1513.

En 1514 se formó proceso en Santo Domingo á ciertos portugueses presos en un navío que habian arribado á aquellas costas; y en el recurso que hicieron á su rey para que intercediera por ellos y los liberatas del encierro que actalen redeirado. tase del encierro que estaban padeciendo, decian que los que mayor daño les hacian en sus deposiciones eran algunos vecinos de Palos de Moguer, a quienes se habian qui-tado "ciertos negros que llevaban hurtados de la costa de Guinea."

En carta del rey á Estéban Pasamonte, su fecha en Madrid, 4 de abril de 1514, se su fecha en Madrid, 4 de abril de 1514, se dice: "Proveeránse esclavas (negras) que casándose con los esclavos que hay, den estos menos sospechas de alzamiento; y esclavos irán los menos que pudieren, segun decis." (Extructos inéditos de Munoz en la colección del senor Uguina.)

Pero el punto principal de la disputa es si Casas propuso é no al Gobierno el restablecimiento del comercio de negros, que estaba suspendido por las órdenes de Cisne. ros. Herrera positivamente lo dice das his-

ros. Herrera positivamente lo dice; los his-toriadores que han escrito después lo ase-guran bajo la fe de aquel cronista, acusando al obispo de Chiapa de error y de inconse-